





C. MANUEL FLORES ORTIZ	NOVENO REGIDOR	✓
LIC. EN CRIM. ABIGAIL ROA GÓMEZ	DÉCIMA REGIDORA	✓

**PUNTO II**  
**Declaración del Quorum Legal**

Informo a este Órgano Deliberativo que se encuentran presentes **DOCE** de los **DOCE** integrantes del Ayuntamiento.

En razón de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **se declara el Quórum legal** que permite la realización de la presente Sesión.

**PUNTO III**  
**Aprobación del Orden del Día**

Se realiza la lectura del Orden del día propuesta para esta sesión y someterla a su consideración.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Asunto Único. - Presentación ante cabildo del Informe Anual de Gobierno en formato escrito y en medio electrónico del estado que guarda la Administración Pública Municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio 2019, a cargo del Lic. Ari Patrick Mendiola Mondragón, Presidente Municipal Constitucional del Periodo 2019-2021.
5. Mensaje del Representante del Gobierno Estatal.
6. Clausura de la Sesión.

Solicito a los integrantes de este cuerpo edilicio votar de manera económica para proceder a recabar el sentido de la votación.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
12	0	0

**ACUERDO**

**UNICO. - El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS el Orden del Día de la Sesión Solemne de cabildo donde el Ejecutivo Municipal presentara en formato escrito y en medio magnético el estado que guarda la Administración Pública Municipal de Almoloya de Alquisiras.**

*Soledad Flores*

*Manuel Flores*

*Manuel Flores*

*Manuel Flores*



PUNTO IV

Presentación ante cabildo del Informe Anual de Gobierno en formato escrito y en medio electrónico del estado que guarda la Administración Pública Municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio 2019, a cargo del Lic. Ari Patrick Mendiola Mondragón, Presidente Municipal Constitucional del Periodo 2019-2021.

En este punto, el Presidente Municipal saluda y agradece la presencia del Lic. Diego Benjamín Piña González, en esta ocasión Representante del Gobernador Constitucional del Estado de México, así como también, de los integrantes del Sistema Municipal Anticorrupción de Almoloya de Alquisiras. Y procede con lo siguiente:

Fundamento Legal

Con fundamento en los artículos 17 y 48 fracción, fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, donde se especifica la atribución y obligación de rendir un informe anual del estado que guarda la administración pública municipal.

Como ejemplo:

Artículo 17.- Dentro de los primeros cinco días hábiles del mes de diciembre de cada año, el ayuntamiento se constituirá solemnemente en cabildo, a efecto de que el presidente municipal rinda un informe por escrito y en medio electrónico del estado que guarda la administración pública municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio.

Dicho informe se publicará en la página oficial, en la Gaceta Municipal y en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento para su consulta.

Cabe señalar que la estructura del informe se realizó considerando los lineamientos del Plan Estatal de Desarrollo y la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, para quedar de la siguiente manera:

PILAR			
I.Social	II.Económico	III.Territorial	IV.Seguridad
1. Dirección de Educación y Casa de Cultura	1. Dirección de Desarrollo Económico	1. Gobernación	1. Dirección de Seguridad Publica
2. Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	2. Dirección de Desarrollo Agropecuario y Forestal	2. Servicios Públicos y Medio Ambiente	2. Defensoría Municipal de Derechos Humanos
3. Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	3. Comisiones Edilicias de Alumbrado Público, Panteones, Jardines, Mercados	3. Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano	3. Oficial Calificador
4. Comisión Edilicia de Salud		4. Protección Civil	
5. Dirección de Desarrollo Social			
6. Sistema Municipal DIF			
7. Instituto Municipal de la Juventud			
8. Instituto Municipal de la Mujer			

Joaquín Flores P.  
Manuel Flores

[Handwritten signatures and marks]

[Vertical handwritten signatures and marks on the right margin]



**EJE TRANSVERSAL**

1. Igualdad de Género      2. Gobierno responsable      3. Tecnología y Coordinación

1. Instituto Municipal de la Mujer	1. Secretaría Técnica Tesorería 2. Contraloría 3. Sistema Anticorrupción 4. Catastro 5. Administración 6. Registro Civil	1. Unidad de Información 2. UIPPE
------------------------------------	---	--------------------------------------

Cada Área Administrativa realizó un informe de sus acciones más relevantes y en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 evaluado conforme al Sistema de Seguimiento y Evaluación del Gobierno del Estado de México de conformidad con la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Algunos datos importantes son los siguientes:

Pilar	Logros sobresalientes	Inversión (millones \$)
Económico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de bordos de almacenamiento.</li> <li>• Entrega de fertilizante subsidiado.</li> <li>• Construcción de invernaderos y entrega de equipo y herramientas.</li> <li>• Capacitación y becas para desempleados.</li> </ul>	6.22
Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 375 acciones a favor de la vivienda</li> <li>• Adquisición de vehículos para traslado a consultas medicas</li> <li>• Fortalecimiento a ligas deportivas</li> <li>• Entrega de 2 mil despensas</li> <li>• 127 apoyos funcionales</li> <li>• Impulso a pensión para adultos mayores</li> </ul>	28.80
Territorial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 251 obras, 86% de la inversión en localidades de pobreza extrema.</li> <li>• 234 reparaciones de fugas y temas</li> <li>• Reparación de alumbrado</li> <li>• Mantenimiento de jardines y recolección de residuos sólidos.</li> </ul>	60.01
Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación y equipamiento de los cuerpos de seguridad.</li> <li>• Atención y asesorías en derechos humanos</li> <li>• Servicios de vialidad</li> <li>• Reducción de laudos laborales</li> </ul>	0.41
<b>Total</b>		<b>95.44</b>

**Distribución de la Inversión**

Criterio de Asignación	Porcentaje de Inversión
Localidades con los dos grados de rezago social más alto	32 %
Pobreza Extrema	54 %

Más de 94 millones invertidos durante el periodo de Gobierno

Maricela Martínez Rojas  
Manuel Flores.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Vertical column of handwritten signatures]*



Solicito a los integrantes de este cuerpo edilicio votar de manera económica para proceder a recabar el sentido de la votación.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
12	0	0

Por lo que; los integrantes del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras emiten los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.** – El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras tiene por presentado el informe escrito y en medio magnético del estado que guarda la Administración Pública Municipal del ejercicio 2019, tal y como se encuentra establecido en la Ley Orgánica Municipal y se aprueba por UNANIMIDAD su difusión en los términos de ley.

**SEGUNDO.** – El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras 2019-2021, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento publicar el Primer Informe de Gobierno Municipal en la Gaceta Oficial de Gobierno Municipal y en los estrados de la misma instancia administrativa.

**TERCERO.** – El Cabildo de Almoloya de Alquisiras 2019-2021, instruye a la Unidad de Información y a Comunicación Social realice las acciones necesarias para publicar el documento que contiene el Primer Informe de Gobierno Municipal en el portal de internet institucional de gobierno.

**CUARTO.** – Notifíquese a las dependencias del Gobierno Estatal correspondientes para cumplir en los términos de ley señalados en nuestra entidad.

**Punto V  
Mensaje del Representante del Gobierno Estatal.**

El Lic. Diego Benjamín Piña González, Representante del Gobernador Constitucional del Estado de México, participo con un mensaje donde destacó las políticas públicas implementadas por el Gobierno del Estado de México a favor de los mexiquenses y al mismo tiempo felicitó los logros obtenidos por la Administración Municipal encabezada por el Lic. Ari Patrick Mendiola Mondragón.

**Punto VI  
Clausura de la Sesión**

No habiendo más puntos que tratar, agradezco a todos su participación y de esta forma se declara concluida la SESION SOLEMNE DE CABILDO de Almoloya de Alquisiras, Estado de México en la sala de Cabildos de la Presidencia Municipal.

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Alquisiras, Estado de México. Dado en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, el día 04 de DICIEMBRE del año dos mil diecinueve a las 10:01 horas.

*Josquina Flores P.*

*[Signature]*

Maricela Martínez Reyes

*[Signature]*

Manuel Flores

*[Vertical list of signatures]*





Firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Lic. Ari Patrick Mendiola Mondragón  
Presidente Municipal Constitucional

Mtra. Adela Benítez Mendiola  
Síndico Municipal

Profr. Víctor Enedino Morales Cruzalta  
Primer Regidor

C. Joaquina Flores Posada  
Segunda Regidora

C. Isaías Álvarez Galán  
Tercer Regidor

Profra. Yeimy Hernández Garduño  
Cuarta Regidora

C. Alejandro Flores Ayllón  
Quinto Regidor



Profra. Cynthia Edith Gordiano Palafox  
Sexta Regidora

C. Emmanuel Adalberto Rodríguez Roa  
Séptimo Regidor

C. Maricela Martínez Reyes  
Octava Regidora

Maricela Martínez Reyes

C. Manuel Flores Ortiz  
Noveno Regidor

Manuel Flores

Lic. en Crim. Abigail Roa Gómez  
Decimo Regidor

Arq. José Manuel Izquierdo Salazar  
Secretario del Ayuntamiento

